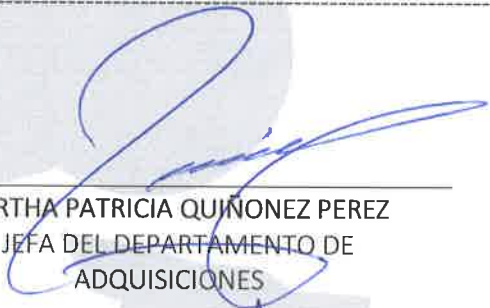




**JUNTA DE ACLARACIONES**

---- En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:05 (once) horas con (cinco) minutos del día 23 (veintitrés) de abril del 2026 (dos mil veintiséis), estando presentes en el Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" de las Oficinas Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, con domicilio en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco; se hicieron presentes la C. **MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el C. **HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ**, Abogado del Departamento de Adquisiciones, el C. **NICOLAS SANDOVAL MATA**, Jefe del Departamento de Desarrollo de Capital Humano; así como la C. **MARIA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO**, Cotizador del Departamento de Adquisiciones; quienes hacen constar que a la hora señalada, da inicio la **JUNTA DE ACLARACIONES**, prevista para el día y hora en que se actúa, misma fue debidamente establecida en las bases de la licitación que nos ocupa, conforme lo establece el artículo 59 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. programada para las 11:00 (once) horas del día en que se actúa, en razón de que no asistió ningún licitante, ni se recibieron preguntas al respecto, conforme lo señala el artículo 63 de la Ley anteriormente citada. Por lo que se da por concluido el periodo de preguntas y respuestas, quedando vigente la fecha de presentación de propuestas y apertura de sobres previstas en las bases de la presente licitación.

**Lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de la licitación que nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formarán parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.**

--Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se precede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **11:13(once) horas con (trece) minutos del día 23 (veintitrés) de Abril del 2026 (dos mil veintiséis)**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.-----

  
\_\_\_\_\_  
C. **MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PEREZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES  
\_\_\_\_\_  
C. **NICOLAS SANDOVAL MATA**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO  
DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO  
\_\_\_\_\_  
C. **HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ**  
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES  
\_\_\_\_\_  
C. **MARIA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO**  
COTIZADORA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES